



ACTA DE CONSTATAción NOTARIAL DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ-IRTP (Periodo del 22 de mayo al 2 de julio de 2018)

En la ciudad de Lima, a los diecisiete días del mes de julio de año dos mil dieciocho, a horas 12:00 p.m. (doce horas), yo JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con oficina Notarial en calle Juan de Arona N° 837-845, San Isidro, provincia y departamento de Lima, a solicitud del señor **Felipe Vicente Berninzon Vallarino**, con D.N.I N° 07802631, Gerente General del IRTP, me constituí a la Sala de Consejo Directivo, ubicada en el tercer piso del local del **Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP**, sito en José Gálvez N° 1040, Urbanización Santa Beatriz, distrito del Cercado de Lima, para constatar la transferencia de gestión del Presidente Ejecutivo.

Presentes se encontraban los señores:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo / Representación
Felipe Vicente Berninzon Vallarino	07802631	Autoridad Saliente
Hugo Eduardo Coya Honores	06369003	Autoridad Entrante

Dentro del plazo establecido por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD – Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional y realizada la revisión de los documentos que presenta la autoridad saliente por la comisión de transferencia de gestión, verificando el ejemplar del Reporte de Cumplimiento Misional, así como el ejemplar del Informe para la Transferencia de Gestión de la Autoridad Saliente que lo antecedió, del periodo del 25 de enero al 21 de mayo de 2018, conforme lo dispuesto en el numeral 8.2.2 de la referida Directiva, que se adjuntan a la presente Acta en versión impresa (3 ejemplares) y magnética (3 discos de almacenamiento). En este Acto verifiqué la información que se entrega y consigné mi sello y rúbrica en la cubierta del mismo.

Asimismo, se cuenta con la presencia de Kemberling Keila Estrada Iglesias, identificada con DNI N° 40285384 y Jesús Rosario Chávez Rosales, identificada con DNI N° 06233264, en calidad de Veedoras del Órgano de Control Interno.

1. OBSERVACIONES

De conformidad con la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia respecto al Reporte de Cumplimiento Misional y ejemplar del Informe para la Transferencia de Gestión de la Autoridad Saliente que lo antecedió, no constan observaciones referidas a la entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.

2. ASUNTOS PENDIENTES

La Autoridad saliente, de conformidad con lo expuesto por los responsables de las áreas respectivas, informa sobre los siguientes asuntos principales de atención generados previamente a la culminación de su encargo, recomienda tenerlos en cuenta y atenderlos por ser de prioritaria importancia:

Respecto a la Gestión de Televisión:

- ✓ Con la finalidad de acelerar el flujo del proceso diario de la carga de archivos audiovisuales (y así evitar las demoras en la carga de archivos durante varias horas) de la Gerencia de Televisión y de la Gerencia de Prensa para su posterior transmisión, se requiere acelerar el estatus de desarrollo en el que se encuentran actualmente los siguientes requerimientos:

Handwritten signatures and initials.



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIDEL A LA ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 830
Fecha 12/07/18

servidor cuyo sistema abarque tanto la emisión de comerciales (spots y/o autopromociones) como de programas. Actualmente, la carga y difusión de spots y autopromociones se realiza a través del servidor K2 (exclusivo para la emisión de los programas diarios).

Ampliar el ancho de banda de internet, dado que el que se tiene actualmente resulta insuficiente para trasladar, desde el servidor LTO hacia el servidor K2, los archivos audiovisuales que se emiten al aire, lo que genera pérdida y extravío de data, sobrecarga de archivos, falta de un back up inmediato ante la falla o bloqueo del sistema y reducción de tiempo para el armado del playlist exponiendo a error el trabajo del operador de tráfico y por lo tanto la emisión al aire.

- ✓ Debido a que las áreas de tráfico y operaciones (producción) comparten espacios (que dificulta el trabajo en adecuadas condiciones), se recomienda que las señales del IRTP se manejen de forma aislada para evitar un clima distractor en los operadores del control maestro, sobre todo en aquellos momentos críticos cuando, por actividades oficiales o eventos especiales, se necesitan realizar coordinaciones, pudiendo causar interferencia y confusión en las informaciones generadas entre las señales.
- ✓ Adquirir un repuesto (disco duro) para el equipo T2 (reproductor de video que almacena, edita y reproduce los contenidos previos a emitirse al aire), con la finalidad de mantener la operatividad y transmisión de la señal 7.3 (TV Noticias) y evitar problemas de transmisión como los ocurridos en el mes de junio.
- ✓ En cuanto al Canal IPE, se recomienda continuar con las gestiones para la participación en la Teletón 2018 con la Franja Infantil en el mes de setiembre, así como con la producción del programa "Inéditos" hasta el mes de octubre 2018, la campaña en contra de la violencia infantil, la adquisición de la cesión de documentales de National Geographic, los materiales audiovisuales "Brain Games" y "Cosmos" de FOX. Asimismo, queda pendiente iniciar la pre producción de programas propios: "Nuestra Noticia" (noticiero infantil) y "Sonido Bestial", que involucra contratar los siguientes servicios: diseño y elaboración de escenografía, diseño de pack gráfico, composición musical original, diseño de planta (iluminación), elaboración de títeres, vestuario, etc.

Respecto a la Gestión de Radio:

- ✓ Continuar con el Plan Piloto de Descentralización de los informativos regionales, para lo cual se encuentra en proceso la adquisición de equipos para la optimización de la transmisión vía streaming (audio y video) para redes sociales; así como, la adquisición de equipos y/o módulos de transmisión inalámbrica para optimizar la transmisión desde exteriores.
- ✓ Continuar con el posicionamiento de la marca "Nacional FM", mediante la estrategia aprobada con la nueva programación, así como a través de la elaboración de piezas audiovisuales y productos informativos creativos para redes sociales, material de merchandising, evaluación de nuevos espacios y rediseño de programas en observación.
- ✓ Contar con equipos técnicamente actualizados para el adecuado desarrollo de los procesos de producción, grabación y emisión de programas.
- ✓ Actualizar las identidades sonoras de Radio como parte de las herramientas para el branding radial orientado al concepto de "Lo mejor de lo que somos".
- ✓ Evaluar los nuevos programas deportivos y de servicio en función a las metas institucionales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


por reposición un equipo de automatización de la programación (audio vault), el mismo ha sido incluido en la demanda adicional 2018 remitida al MEF.

- ✓ Evaluar y ejecutar ajustes a los programas radiales, tras la evaluación de los resultados de la encuesta del IV Trimestre de 2017 realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Respecto a la Gestión de Prensa:

- ✓ Dado el aumento de horas de transmisión de noticieros y programas periodísticos de emisión diaria por TV Perú 7.1 y TV Noticias 7.3, se requiere:
 - Adquirir equipos de transmisión en directo (mochilas de transmisión) y unidades de transporte (Unidades Móviles) para cubrir la demanda de noticias.
 - Adquirir un servidor de play out, cuyo sistema abarque la emisión de los comerciales y los programas.
 - Ampliar la capacidad de almacenamiento del servidor de la librería digital LTO que es de uso tanto de la Gerencia de Prensa como de la Gerencia de Televisión para la transmisión al aire de los programas.
 - Ampliar plan de datos a los equipos celulares institucionales de gama media, con el fin de lograr una mejor conectividad para la transmisión de noticias.

Respecto a la Gestión Técnica:

- ✓ Culminar la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio de documentación audiovisual y fonográfica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú" (20%), respecto a los siguientes puntos:
 - Adecuación de la Infraestructura e instalación de Sistema de Climatización del Repositorio de San Luis.
 - Instalación de Estantería Móvil en el Repositorio de los locales de San Luis y Radio Nacional.
- ✓ Ante la implementación de nuevos sistemas multimedia, se requiere contar con mayor personal especializado en el manejo y operatividad de los equipos adquiridos.
- ✓ Ejecutar el Proyecto de Media Tensión de la Sede de Transmisión TV Digital Morro Solar.
- ✓ Agilizar el proceso logístico de adquisición de repuestos para los transmisores de televisión y de radio, a fin de evitar retrasos en la implementación de los equipos adquiridos. Así como, agilizar la compra de los materiales diversos para la renovación de la infraestructura tecnológica, y la adquisición de los equipos requeridos para la reposición, incluidos en los IOARR programados en el 2018.
- ✓ Incrementar los diferentes enlaces de microondas y fly away a fin de contar con sistemas 1+1, que permitan tener un respaldo de las transmisiones y evitar contratiempos.
- ✓ Ampliar la interconexión vía fibra óptica de lugares estratégicos como: Palacio de Gobierno, Congreso de la República, Radio Nacional, etc.
- ✓ Solicitar recursos adicionales para la ampliación del ambiente de la Sala Técnica, así como, la ampliación del router de video, a uno de 256 x 256 y la implementación de un router de señales en RF (dado que se solicitan recepción de diferentes satélites), debido a la cantidad de señales y canales que se procesan en la institución.
- ✓ Gestionar la compra de: receptores satélites, Frame Synchronizer, distribuidores de video tanto analógicos como digitales para mantener la operatividad de las estaciones retransmisoras.

J. B. Baumgartner

Ruth García



Ruth García Florentino
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 830

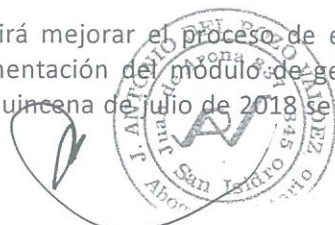
Ampliar el equipamiento para la implementación del sistema de procesamiento y monitoreo de las señales en la Sala Técnica.

Respecto a la Gestión Institucional:

- ✓ La revisión y opinión del proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IRTP, por parte de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), a fin de continuar su trámite de aprobación mediante Decreto Supremo, el mismo que ya cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- ✓ Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio, la restitución de la Programación del Compromiso Anualizado (PCA) a favor del pliego 116-001-IRTP hasta por un monto de S/.10 240 731,00, producto de la aplicación de la Resolución Directoral N° 015-2018-EF/50.01 que recorta el gasto del IRTP.
- ✓ Gestionar la aprobación del Clasificador de Cargos, el Reglamento Interno de Servidores Civiles del IRTP y la Memoria Anual del IRTP por parte del Consejo Directivo, debido a que desde el mes de febrero no cuenta con todos sus miembros.
- ✓ Formalizar los contratos y cotizaciones ya aprobadas por los clientes: Euroidiomas, ONP y Caja Piura. Así como, dar respuesta a las propuestas comerciales presentadas a varias empresas privadas y a otras que han solicitado información de nuestras tarifas y programación; en ambos casos se atienden directamente con el cliente o a través de las agencias de medios de publicidad.
- ✓ Implementar un Sistema Informático Integrado que permita estimar de manera oportuna el costo de producción de las actividades del IRTP, ya que a la fecha este costeo se realiza manualmente a través de un archivo Excel con la información que las áreas remiten.
- ✓ Culminar las actividades del “Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno 2017-2018”.
- ✓ Continuar con la implementación de la Norma Técnica Peruana - NTP 27001:2014 en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°004-2016-PCM, donde se aprueba el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª Edición, en todas las entidades integrantes de Sistema Nacional de Informática.
- ✓ Continuar con la implementación del Módulo de Operatividad de Filiales, en la que queda pendiente retomar, a partir de julio 2018, la implementación de más funcionalidades como la gestión de incidencias, trámites ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (autorizaciones, cambio de características, homologaciones y sanciones), flujo de caja (pago de servicios, viáticos) que permitan gestionar cada filial del IRTP.
- ✓ Continuar con las gestiones ante el INDECI para la obtención de los Certificados de Seguridad para todos los locales del IRTP, así como elaborar los Planos de Seguridad y Mapa de Riesgos.
- ✓ Implementar el Módulo de Gestión de Viáticos, luego de la reciente aprobación de la directiva que regula su uso (aprobada el 28 de junio de 2018).
- ✓ Implementar el Modelo de Gestión Documental, que permitirá mejorar el proceso de envío, recepción y respuesta de documentos a través de la implementación del módulo de gestión documentaria con firmas digitales (segunda fase). Durante la quincena de julio de 2018 se debe

J. B. ...

[Handwritten signature]



iniciar el plan piloto para uso de la herramienta y en agosto su implementación para las demás áreas del IRTP.

- ✓ Culminar la contratación del Seguro Complementario de Trabajos de Alto Riesgo (SCTR) para los locadores de las áreas operativas, la contratación de un Médico Ocupacional para la Vigilancia Médica Ocupacional. Además, se requiere la compra e instalación de equipos de Registro de Control de Asistencia para el personal de las diferentes filiales del IRTP.
- ✓ Culminar con la etapa de Dotación de personal, como parte del proceso de tránsito del IRTP hacia el Régimen del Servicio Civil.
- ✓ Renovación del convenio con el Gobierno Regional de Arequipa con el objeto de resolver la situación del local que ocupa la filial del IRTP, el cual pertenece a la Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Majes Siguan (AUTODEMA) de la ciudad de Arequipa.

Finalmente, en el presente acto, se entrega a los señores Hugo Eduardo Coya Honores y Felipe Vicente Berninzon Vallarino, un anillado del Reporte de Cumplimiento Misional en versión impresa y el un disco de almacenamiento del Informe para la Transferencia de Gestión de la Autoridad Saliente que lo antecedió, del periodo del 22 de mayo al 02 de julio de 2018, conforme el numeral 8.2.2 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD – Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional.

A horas 13 (trece), terminó la diligencia, se redactó esta acta que fue firmada por los asistentes.


Autoridad saliente
Felipe Vicente Berninzon Vallarino
DNI: 07802631


Autoridad entrante
Hugo Eduardo Coya Honores
DNI: 06369003


Notario Público
Julio Antonio del Pozo Valdez
DNI: 08199864



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO


Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 830 Fecha 17-07-18